PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPÁ

RESOLUCION N°: 092/13

Caazapá, 06 de Noviembre de 2.013.-

VISTO: El Acta N° 25 de fecha 05 de Noviembre del 2.013, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación Nº 21/2013 de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de las Ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres del procedimiento a Contratación Directa **"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA HP" PAC/IDE Nº: 264.059,** del **Rubro 340,** convocado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Que, el presente procedimiento se efectuó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas. La publicación se ha hecho en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *Se ha prorrogado la fecha de apertura según Adenda N° 01 por no reunirse la cantidad mínima de tres ofertas para analizarse técnica y económicamente según lo establecido en el art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03.*

Que, según el **ACTA Nº 36/13 de fecha 24/10/2013**, la UOC ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. RM SERVICE de Roberto Méndez
2. M.S COMERCIAL S.R.L.
3. DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo
4. JAIME ARIEL ROJAS
5. DATA SYSTEMS SAECA
6. GUSTAVO OVIEDO
7. JM DISTRIBUCIONES
8. HADAMI S.A.
9. DOCUNET S.A.
10. SOLUTIONS CENTER S.A.
11. N Y P S.A.
12. CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez

Que, según el **ACTA Nº 36/13 de fecha 24/10/2013**, se ha recibido las siguientes ofertas:

O F E R E N T E S :	RUC	Monto total (IVA Incluido)
1-CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez.	1049081-7	9.950.000
2- RUNX COMERCIAL de Celso Augusto Troche.	2952976-0	8.315.926

Abog. RAMONA J. TROCHE DE HAURON
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. CYNTHIA Y. RAMÍREZ DE MELGAREJO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y su Reglamentación en virtud del **Decreto Nº 21909/03**, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que, se actuó de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, art. que establece: "En la contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 tres ofertas al momento de vencimiento de plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 cinco días corridos. En caso de que en la fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que, cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece : " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, luego de la evaluación de las ofertas, el **COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA** a este **Consejo de Administración:**

1º ADJUDICAR a la Empresa**, RUNX COMERCIAL de Celso Augusto Troche;** por presentar los documentos de las ofertas firmados y en orden, cumplen con las especificaciones técnicas y presentan los precios evaluados como los más bajos, para el presente llamado **"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS HP"** del Rubro 340 correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2013 de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

2º DISMINUIR la cantidad de adjudicación en el ítems 3- TONER PARA IMPRESORA LASER HP P2035 Y P2055 05A, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, según el siguiente cuadro:

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION:

Ítem	Descripción	CANTIDAD	FIRMA ADJUDICADA: COMERCIAL RUNX de Augusto Troche RUC: 2952976-0			
			MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
1	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P2014	4	HP	MALASIA	495.062	1.980.248
2	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P1102 W	4	HP	MALASIA	394.937	1.579.748
3	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P2035 Y P2055 05A	6	HP	MALASIA	475.593	2.853.558
TOTAL (Guaraníes, Seis millones cuatrocientos trece mil quinientos cincuenta y cuatro)						6.413.554

Abog. RAMONA J. TROCHE DE HAURON
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. CINTHIA Y. RAMÍREZ DE MELGAREJO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO E. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 21/13 de esta Circunscripción Judicial; y, teniendo en cuenta que el Consejo de Administración es la Máxima Autoridad de esta Circunscripción Judicial, se hace cargo de la Adjudicación del presente llamado, atendiendo que es el 1º llamado con ADDENDA de Ampliación de Apertura de Ofertas, por no contar con la cantidad mínima de 3 ofertas requeridas; según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 y en el Art. 34, inc. c), de la Ley 2051/03.;

Art. 2º. **ADJUDICAR** el procedimiento a Contratación Directa para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS SANITARIOS Y FERRETERIA" PAC ID: 264.062,** a la firma **RUNX COMERCIAL de Celso Augusto Troche, RUC 2952976-0,** según el siguiente **Cuadro de Adjudicación**:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN:

Ítem	Descripción	CANTIDAD	FIRMA ADJUDICADA: COMERCIAL RUNX de Augusto Troche RUC: 2952976-0			
			MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
1	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P2014	4	HP	MALASIA	495.062	1.980.248
2	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P1102 W	4	HP	MALASIA	394.937	1.579.748
3	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P2035 Y P2055 05A	6	HP	MALASIA	475.593	2.853.558
TOTAL (Guaraníes, Seis millones cuatrocientos trece mil quinientos cincuenta y cuatro)						6.413.554

Art. 3º. **DISMINUIR** la cantidad de adjudicación en el ítems 3- TONER PARA IMPRESORA LASER HP P2035 Y P2055 05A, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, según el cuadro de adjudicación del Art. 2º de la presente Resolución.

Art. 4º. **ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.-

Ante mí:

Dr. EDGAR ADRIAN ROLON VERA
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. RAMONA J. TROCHE DE HAURON
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. CYNTHIA Y. RAMIREZ DE MELGAREJO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración